



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 250199

381-95

RESOLUCION INTERNA N°

SALTA, 05 de Setiembre de 1.995
Expte. n° 12.186/95

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Bárbara HENNESSY de SALIM mediante la cual solicita asueto académico, a fin de que los docentes concurren obligatoriamente a la Jornada de Trabajo Docente; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de esta Jornada cuya finalidad es el análisis y discusión de Proyectos de Carrera Docente, se elaborarán criterios para la posterior confección de un anteproyecto de Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 11/95 del 5/9/95)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar asueto académico, el día viernes 8 del corriente mes de 14:00 a 19:00 horas, para los docentes de la Facultad a efectos que concurren en forma obligatoria a la Jornada de Trabajo Docente donde se tratará el tema: Carrera Docente.

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que de no asistir a la reunión, se procederá a descontar el día de sus haberes.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, dése a publicidad y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Docentes y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO